31.220.02.11.1

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA JURIDICA

DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que NICOL DAYANA TRUJILLO ACOSTA, identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1.144.109.991 expedida en Cali (Valle del Cauca), suscribió el contrato No.1.220.19.13-4622 del 15 de enero de 2026 con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA / SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

TIPO DE CONTRATO: Prestacion de servicios Profesionales

INICIO DE EJECUCION: 15 de enero de 2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DIETISTA PARA FORTALECER DESDE SU PERFIL A LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE Y DESARROLLAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A HACER CUMPLIR LAS COMPETENCIAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: 1) Apoyo a la construcción de cohortes que permitan vigilar el estado nutricional en la población vallecaucana 2) Seguimiento al estado nutricional de los menores de 5 años hasta su recuperación nutricional en los aplicativos dispuestos por el ministerio de salud e instituto nacional de salud 3) Realizar sala de análisis de riesgo de los casos reincidentes de desnutrición en menores de 5 años 4) Realizar gestión con el fin de garantizar seguimiento nutricional a la cohorte de gestantes 5) Participar activamente en las unidades de análisis de los eventos de interés en salud publica asociados a nutrición 6) Garantizar la búsqueda activa de casos de desnutrición a través de los registros individuales de prestación de servicios y otras herramientas disponibles evitando el subregistro en la notificación y seguimiento a los casos de desnutrición infantil 7) Apoyar la vigilancia de los eventos de interés en salud publica asociados a desnutrición garantizando calidad oportunidad y cobertura en la notificación al sivigila 8) Participar activamente de espacios que se convoquen desde nivel nacional relacionados con seguridad alimentaria y nutricional 9) Participar en espacios generados a nivel departamental como cove, covecom cuando se requiera la experticia en temas relacionados con la nutrición 10) Realizar asistencia técnica y acompañamiento a los actores del sistema a fin de lograr los objetivos de la vigilancia nutricional 11) Apoyar la implementación del enfoque de cursos de vida en la secretaría departamental de salud y participar activamente en su desarrollo

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

12) Realizar backup mensual de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor al finalizar el contrato un informe consolidado indicando en los mismos los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubiesen generado durante la ejecución del mismo atendiendo lo dispuesto en la ley 594 del 2000 ley general de archivos, que deberá reposar en el área al cual fue asignado 13) Presentar los informes requeridos por el supervisor para el seguimiento de las tareas encomendadas 14) Apoyar a los lideres de proceso y agentes de cambio en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), Sistema de gestión de la calidad y en mantener y operar los procesos y procedimientos en los que interactúen en cumplimiento de los requisitos establecidos por la Norma NTC ISO 9001;2015 y el MIPG 15) Apoyar en la difusión de la información que la entidad territorial divulgue a través de las diferentes redes sociales. 16) Las demás, que, en relación con el objeto del contrato sean necesarias y/o les sean solicitadas por el supervisor del mismo

VALOR: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000.000) M/CTE,

PLAZO INICIAL: 30 de junio de 2026,

CDP: 5500006963 de 10/01/2026
RPC: 5600101092 de 15/01/2026

- Modificatorio al contrato No. 1.220.19.13-4622-1 del 27 de junio de 2026

Por medio del cual se Adiciona al valor total del contrato, la suma de DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/cte. Y se Modifica el contrato electrónico en el ítem 1, correspondiente a Información General, quedando la fecha de terminación del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($ 36.000.000) M/CTE,

PLAZO FINAL: 30 de septiembre de 2026,

CDP MODIFICATORIO: 5500007040 de 21/05/2026
RPC MODIFICATORIO: 5600106210 de 27/06/2026

Se expide para efectos de uso del interesado.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Dado en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de agosto de 2026.

LINA MARCELA ACOSTA CEBALLOS
Subdirectora Técnica Jurídica

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Proyectó: Ana Carolina Angulo García - Contratista
Revisó: Leopoldina Azcarate Orrego - Profesional Universitario.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000001156016O C.C: 1144109991
NICOL DAYANA TRUJILLO ACOSTA
SECRETARIA DE SALUD
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 32900
9451242401 22/08/2026 12:00:08 a.m. 1 DE 1

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA. PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.